

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE MARINA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CONSIDEREN UN APARTADO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA FEDERAL “EMPLEAR EL PODER NAVAL DE LA FEDERACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD NACIONALES” EN EL PESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS E INTEGRALES QUE ATIENDAN LA SITUACIÓN DEL SARGAZO EN EL CARIBE MEXICANO.

Quien suscribe, Diputado Federal **Adriana Paulina Teissier Zavala** integrante del **Grupo Parlamentario de Encuentro Social**, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El arribo del sargazo al Caribe Mexicano es un fenómeno estacional que se ha presentado desde el año 2015, sin embargo fue hasta el 2018 que las autoridades de los tres niveles de gobierno se organizaron para atender dicha situación. Entre científicos e investigadores de las ciencias marinas y ecología costera, además de organizaciones de la sociedad civil conformaron un Consejo Técnico Asesor para el Manejo del Sargazo, el cual encabezó el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Esta propuesta tuvo una base geográfica de implementación concreta, se enfocó en la creación de un sitio de disposición final de sargazo, en el municipio de Benito Juárez, en ese momento el sargazo ya es considerado un residuo de interés público.

El arribo del sargazo a las costas y el deterioro en el corto, mediano y largo plazo genera impactos en el ambiente, es de lamentar que cuando el sargazo llega al suelo en zona federal, dunas, manglares y sascaberas abandonadas sin ningún tipo de manejo o infraestructura que evite que los lixiviados se infiltren al subsuelo y al acuífero, termina por ocasionar severos daños al medio ambiente.

Sin la normatividad adecuada para atender el problema del sargazo, se convierte en un reto con diversas dificultades para actuar e intervenir por parte de las autoridades, grupos de trabajo y el Consejo Técnico Asesor.

Si bien el sargazo es un recurso natural en el mar, para su manejo en las costas no se cuentan con normas nacionales – más allá de la NOM-083-SEMARNAT-2003- que permitan subsanar la problemática.

Norma	Especificación.
NOM-083-SEMARNAT-2003 (modificada en 2015)	“Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial”.

Fuente: Elaboración con datos de la mesa de economía del acuerdo que se tuvo en la reunión del pasado 17 de junio con legisladores, secretarios, alcaldes y sociedad científica.

Esta norma es la única regulación de la disposición final de residuos sólidos, que establece lineamientos técnicos que garantizan la protección al ambiente.

La NOM 083 establece especificaciones y restricciones que deben ser consideradas en la selección del sitio, tales como la incompatibilidad con zonas inundables y sitios previamente contaminados.

El arribo del sargazo ha significado graves problemas al sector turístico, económico, y social, se han conformado grupos de trabajo entre legisladores, activistas y delegado, por lo que el pasado 17 de junio del 2021 se celebró una reunión entre el C.P. Carlos Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo y el Almirante CG. DEM. Luis Javier Robinson Portillo Villanueva, jefe del Estado Mayor General de la Armada (SEMAR) el Subsecretario de Normatividad Ambiental de SEMARNAT, Dr. Tonatiuh Herrera, Senadora Beatriz Paredes Rangel y Dip. Fed. Adriana Paulina Teissier Zavala, en dicha reunión se acordó la realización de tres mesas de trabajo para revisar el impacto ocasionado por el arribo del sargazo en el Caribe Mexicano, esto con el objetivo de integrar un documento que permita a los legisladores gestionar apoyos financieros extraordinarios para la atención de la contingencia ambiental que vive el Estado de Quintana Roo.

1. Mesa Operativa; coordinada por el Contralmirante Alejandro López Zenteno SEMAR
2. Mesa de investigación: coordinada por el Ing. Víctor Manuel Alcerreca Sánchez Dir. Gral COQCYT Q. Roo.
3. Mesa Socioeconómica; coordinada por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Q. Roo. Sesión el pasado 15, 22 y 29 de julio del año en curso. Con los objetivos específicos de:
 - a. Identificar una estrategia de comunicación social y educación sobre el impacto del sargazo a la sociedad;
 - b. Precisar cómo instrumentar y hacer avanzar los “Lineamientos Técnicos y de Gestión para la Atención de la Contingencia Ocasionada por Sargazo en el Caribe Mexicano y el Golfo de México” publicados por SEMARNAT, y en su caso identificar oportunidades de mejora en el ámbito normativo.

- c. Explorar las posibilidades de obtener financiamiento público y privado para atender acciones prioritarias en la gestión del sargazo, a fin de hacer posibles las condiciones de mitigación, adaptación y resiliencia de la población ante futuros escenarios posibles.

Estas mesas de trabajo permitieron considerar las medidas y gasto – inversión que se deben considerar para mantener limpias las playas, contemplando lo siguiente resultados.

Implicaciones de limpiar 11 kms de playas del litoral Tulum recogiendo sargazo	
Efectos colaterales negativos del sargazo:	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del ingreso en zona turística. • Aumento de Cancelaciones en ocupación hotelera activa • Reducción del atractivo en la zona turísticas del Caribe.
Gasto-inversión típica en remoción del sargazo (mayo 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • El costo invertido fue de \$ 700 mil para remover 5,100 m³ de sargazo en 200 ml. de playa. Sus equivalencias típicas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gasto-Inversión diario de \$ 22,500 pesos 2. Retirar sargazo en la playa cuesta \$ 3,500 pesos por metro lineal m³ recogido 3. Su equivalente por volumen es de \$ 140 pesos por cada

Fuente: Elaboración con datos de la mesa de economía del acuerdo que se tuvo en la reunión del pasado 17 de junio con legisladores, secretarios, alcaldes y sociedad científica.

Ese gasto mensual equivale al consumo de energía eléctrica del hotel Tulum es el que se ha invertido en Tulum por parte del sector hotelero, a ese gasto hay que sumar el costo de una barrera que contenga el sargazo.

El impacto al sector turístico ha sido alarmante, y en Tulum los Hoteleros son quienes asumen el mayor impacto por ser de baja densidad, ya que:

- La densidad en zona hotelera es de 11.3 habitaciones y por tanto existen 185 cuartos por cada 1,000 metros de litoral.
- El costo de \$38.5 millones de pesos/mes por quien recoja de sargazo, impacta en \$19.2 mil pesos/habitación y ese efecto aumenta a \$ 32 mil pesos con un 60% ocupación.
- El sobre costo de recoger sargazo por cada habitación es de \$ 1,000 pesos día, y a ello se suma el monto de trasladarlo a sitios de disposición temporal, más el impacto de imponer una barrera de detención y desvío.

Además de lo anterior, la presión financiera es fuerte tanto para los hoteleros como para el ayuntamiento, en la mesa de economía se ha señalado que el fideicomiso de Derecho Sanitario Ambiental, en el estado de Quintana Roo, ha sido la fórmula adecuada para aminorar el impacto sobre el hotelería de Tulum, toda vez que se integra a la estructura de recaudación del Ayuntamiento en este municipio.

Este fideicomiso se da en el umbral de iniciar el cobro del DSA por habitación/noche ocupada, de tal manera que se consideró ampliar el ingreso del fideicomiso DSA con recursos que implica el uso de las playas, para regresar a ellas lo que recaude el cobro de concesiones y de otros prestadores como aportes en condiciones semejantes, por lo que las fuentes de financiamiento en el combate al sargazo planteadas han sido:

- Recursos provenientes del ingreso o capital hotelero
 - Visitantes
- Retorno de aportaciones por concesiones de zofemat hacia el fideicomiso
- Ingreso de otros recursos y pagos privados por conceptos de limpieza y residuos
- Aportaciones y Transferencias de otros ordenes gubernamentales
- Proyectos de asociacionismo privado y APP´s Público – Privadas
- Fuentes Internacionales de aporte solidario privado y gubernamental
 - Campañas de donación con visitantes y empresas promotoras de turismo
 - Esfuerzos de merchandizing con visitantes, turistas y huéspedes tradicionales

Toda la información vertida en las mesas de trabajo ha permitido reconocer la magnitud real de la problemática y ha servido para generar información enfocada para definir el correcto manejo y disposición del sargazo se ha mantenido el seguimiento a los acuerdos establecidos entre legisladores, secretarios, delegados y sociedad científica y se concluye que:

- Se requiere un presupuesto público para atender el sargazo.
- Contar con fondos adicionales tanto del sector privado de la región como de la cooperación internacional y de organizaciones filantrópicas globales.
- Es necesario contar con una estrategia de comunicación social y educación ambiental que permita tanto a la población local como a los turistas que planean o que visitan Quintana Roo, tener el conocimiento de la problemática del sargazo.
- Promover la participación voluntaria de la sociedad como la movilización de recursos humanos necesarios en labores de recolecta y acopio de sargazo, por ello se requiere de un sólido PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL con financiamiento de los tres órdenes de gobierno.
- Hay que reconocer que los lineamientos no son un impedimento para el manejo del sargazo.
- Incentivos fiscales a los siguientes actores: el Sistema de Administración Tributaria, la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre de la SEMARNAT, y definir sanciones para los actores involucrados que operan de forma inadecuada.
- Permitir la regulación para las fases de recolecta, acopio y disposición, así como para el aprovechamiento, pues la solución al problema es que el sargazo se convierta en la materia prima para producir bienes de consumo.

- Fortalecer las inversiones para la adquisición y adecuada instalación de barreras de patente para frenar los arribazones de sargazo a la costa.
- Formalizar un esquema de coordinación interinstitucional que organice las soluciones para el corto, mediano y largo plazos.
- Orientar los esfuerzos y los presupuestos a mantener limpias las playas y asignar fondos específicos a tareas de investigación científica que aporten datos e información para una mejor gestión del sargazo.

Hay quienes consideran convertir el sargazo de un problema en un insumo, esto es, en materia prima para producir rentabilidad por su uso y aprovechamiento para obtener biogás u otros materiales con lo cual se estaría avanzado en sustentabilidad.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se contempló un presupuesto al Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el programa Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con un monto de \$34 millones de pesos, no obstante, en los pre-criterios del PEF 2022, no se contempla la existencia del programa.

Por otro lado, el programa del Anexo 16 pasa al ramo Marina, bajo el programa prioritario, “Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales”. Es por ello que a través de este Punto de Acuerdo se busca especificar una partida para el 2022 de tal manera que se empiecen a implementar acciones que frenen el impacto del sargazo en el caribe mexicano.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto ante el pleno de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Marina del Gobierno Federal para que en el ámbito de su competencia y ejercicio de sus facultades, consideren un apartado específico del Programa Federal “Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales” en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 con la finalidad de que se implementen acciones coordinadas e integrales que atiendan la situación del sargazo en el caribe mexicano.

Senado de la República, sede de la comisión permanente, a 17 de agosto 2021.



Grupo Parlamentario Encuentro Social



A T E N T A M E N T E

**ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA
DIPUTADO FEDERAL**